Outlook

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO ORDINARIO LABORAL // EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJECUTADO: COLFONDOS S.A. // RADICACIÓN ORD. 05615310500120230026301

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>
Fecha Jue 03/10/2024 15:57
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>
CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (4 MB)

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL (TERESA DE JESÚS RICO GARCÍA).pdf; 47ActaAudienciaArt.77y80 y sentencia primera instancia CPLSS.pdf; SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA TERESA DE JESUS.pdf; CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.pdf; LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN EN COSTAS TERESA DE JESUS.pdf;

Buenas tardes para todos, cordial saludo

Informo que el día de hoy 03/10/2024 **se radicó nuevamente** ante el **Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro** Solicitud de **proceso ejecutivo** a continuación de proceso ordinario laboral en representación de **Allianz Seguros de Vida S.A.**, lo anterior en el Sgte. proceso:

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación ord.: 05615310500120230026301
CASE ORD. 21336

Se informa que **se radica nuevamente** el proceso ejecutivo de acuerdo a la solicitud del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro el cual indicó que *"cualquier documento con destino a este despacho judicial, deberá ser remitido a través del correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co"* por lo cual, al haber enviado inicialmente dicha documentación al correo rioj01labcj@cendoj.ramajudicial.gov.co, se envía nuevamente.

Etapa no facturable conforme a matriz

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 |
Cel: 322 503 2105
Emal: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212
Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 15:43
Para: csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>
Asunto: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO ORDINARIO LABORAL // EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJECUTADO: COLFONDOS S.A. // RADICACIÓN ORD. 05615310500120230026301

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO.
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación ord.: 05615310500120230026301

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

La anterior petición la elevo presentando como base de recaudo la Sentencia de primera instancia No. 028 y Global No. 042 del 23/02/2024 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro y la Sentencia de segunda instancia del 31 de julio de 2024. proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia – Sala de decisión Laboral, ultima providencia que se encuentra ejecutoriada, con liquidación y aprobación de costas realizada por el despacho.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL JUNTO CON SUS ANEXOS (129 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JLG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments